

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 320, CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2010.

ACUERDO 320.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

NOTA 320.1

Recepción de la terna integrada y presentada por el Rector de la Unidad para la designación del **Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, para el período del 19 de abril de 2010 al 18 de abril de 2014, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia
- Dr. Gustavo Ariel Fuentes Zurita
- Dr. Roberto Olayo González

ACUERDO 320.2

Se aprobaron las **Modalidades de auscultación** idónea y desagregada a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la fracción V del artículo 30 del Reglamento Orgánico, y en la fracción II del artículo 23 de la Ley Orgánica, realizará el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para, posteriormente, **designar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, período 2010-2014, como se detalla a continuación:

TERNA DE CANDIDATOS A DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

**DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
DR. GUSTAVO ARIEL FUENTES ZURITA
DR. ROBERTO OLAYO GONZÁLEZ**

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN IDÓNEA Y DESAGREGADA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, REALIZA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA, POSTERIORMENTE, DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA.

El Consejo Académico, a partir de la recepción de la terna de candidatos a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 320 del 5 de marzo de 2010, acordó lo siguiente:

1. Mantener la difusión, a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría del Consejo Académico, del currículum vitae y del plan de trabajo ante una posible gestión como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, elaborados por cada uno de los integrantes de la terna.
 2. Invitar a los integrantes de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería a que expongan su plan de trabajo ante los miembros del Consejo Académico y al resto de la comunidad universitaria de esta Unidad, en una presentación pública que tendrá lugar el **miércoles 10 de marzo de 2010, de las 10:30 a las 12:45 horas**, en la Sala del Consejo Académico. Cada candidato dispondrá de 30 minutos para la presentación y de 15 minutos para contestar preguntas de los asistentes.
 3. Convocar a la comunidad universitaria de la Unidad a manifestar ante el Consejo Académico, individualmente o en grupos, sus opiniones acerca de los candidatos, ya sea mediante la presentación de escritos o bien asistiendo a las entrevistas que se llevarán a cabo el **jueves 11 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 13:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas**, en la Sala del Consejo Académico. Se concederán 15 minutos para cada entrevista.
Las citas para las entrevistas deberán solicitarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en la Secretaría de la Unidad, Edificio "A", planta alta, o en las extensiones 4808 y 4809. Las comunicaciones escritas deberán entregarse en esta misma oficina, en ambos casos el plazo es **del viernes 5 de marzo al miércoles 10 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 17:30 horas**.
- Las comunicaciones escritas deberán referirse, en razonamientos fundados, a aspectos cualitativos relacionados con la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos.
4. Recomendar a los representantes de los sectores académico, de alumnos y de trabajadores administrativos del Consejo Académico, para que realicen una auscultación cualitativa, así como cuantitativa en sus sectores. Las modalidades

acordadas para dichas auscultaciones en los distintos sectores de representación, deberán hacerse del conocimiento del Consejo Académico, por vía electrónica, a través de la Oficina Técnica de este órgano colegiado, a más tardar el **jueves 11 de marzo de 2010** para su difusión en la comunidad universitaria. La auscultación cuantitativa se realizará a través de una votación universal, directa y secreta, el **viernes 12 de marzo de 2010**.

En la medida que se reciban los resultados de la auscultación, se irán difundiendo a la comunidad universitaria, a través de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

5. La designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se llevará a cabo en la **Sesión 321** del Consejo Académico, que se celebrará el **lunes 15 de marzo de 2010, a las 10:00 horas**.

ACUERDO 320.3

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión **de Planes y Programas de Estudio** en relación con la **creación del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información y la modificación de la Maestría del mismo nombre**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, con modificaciones en el Plan de Estudios.

DR. ÓSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO